



PERÚ

Ministerio  
de Economía y Finanzas



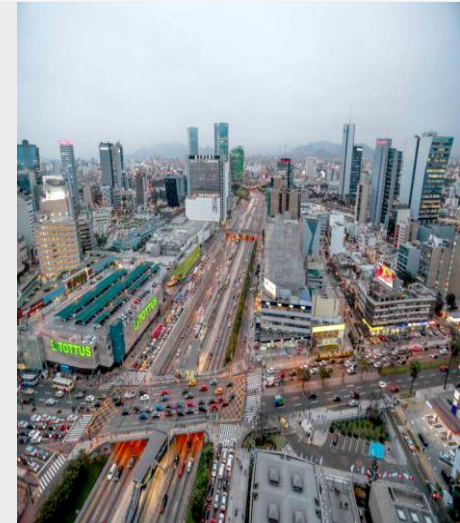
BICENTENARIO  
PERÚ  
2024



# “Ética e integridad en la Función Pública”

OFICINA GENERAL DE PREVENCIÓN E INTEGRIDAD  
INSTITUCIONAL

OFICINA DE GESTIÓN DE LA INTEGRIDAD



# TEMÁTICA 1



**1**

**Aspectos conceptuales y reflexivos: Ética, Integridad y Función Pública**

**La ética e integridad en la función pública**

**Marco Normativo nacional e institucional**

**2**

**Conflicto de Intereses**

# OBJETIVOS DE LA TEMÀTICA 1

1

Interiorizar  
concepto sobre  
ética, integridad y  
función pública

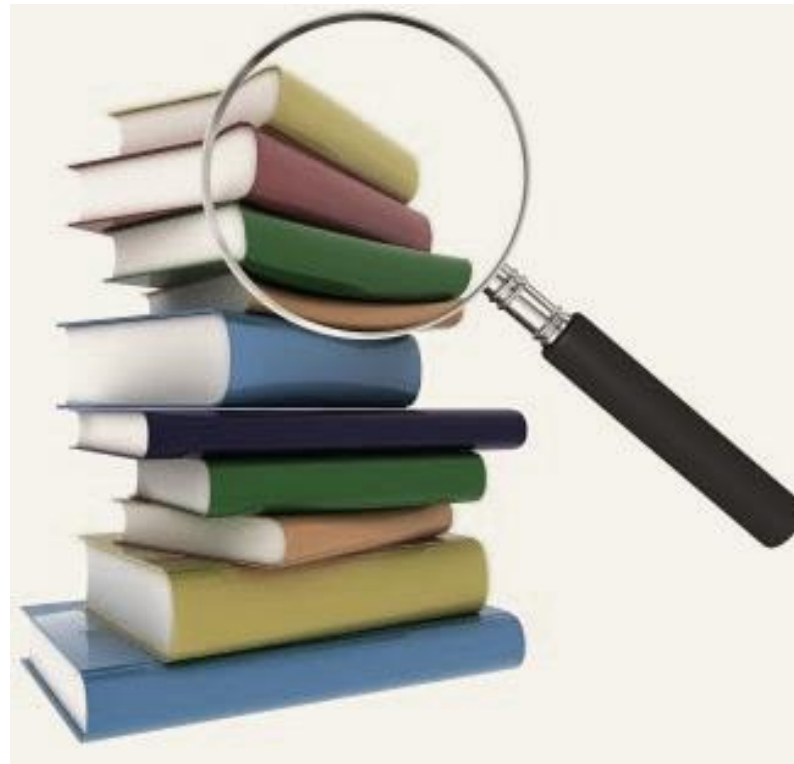
## ÉTICA E INTEGRIDAD



2

Promover la ética  
y la práctica de  
valores en las  
labores diarias

# P1. ASPECTOS CONCEPTUALES



## ASPECTO CONCEPTUAL: ÉTICA

Disciplina que estudia la moral, el buen comportamiento del ser humano como ser individual y ser social.

***¿Cómo convivir mejor unos con otros?***

**REFLEXIÓN PERSONAL.-** normas y leyes de convivencia social aceptados como buenos socialmente que orientan nuestra decisiones y acciones.

**REFLEXIÓN COLECTIVA.-** normas y leyes de convivencia social.

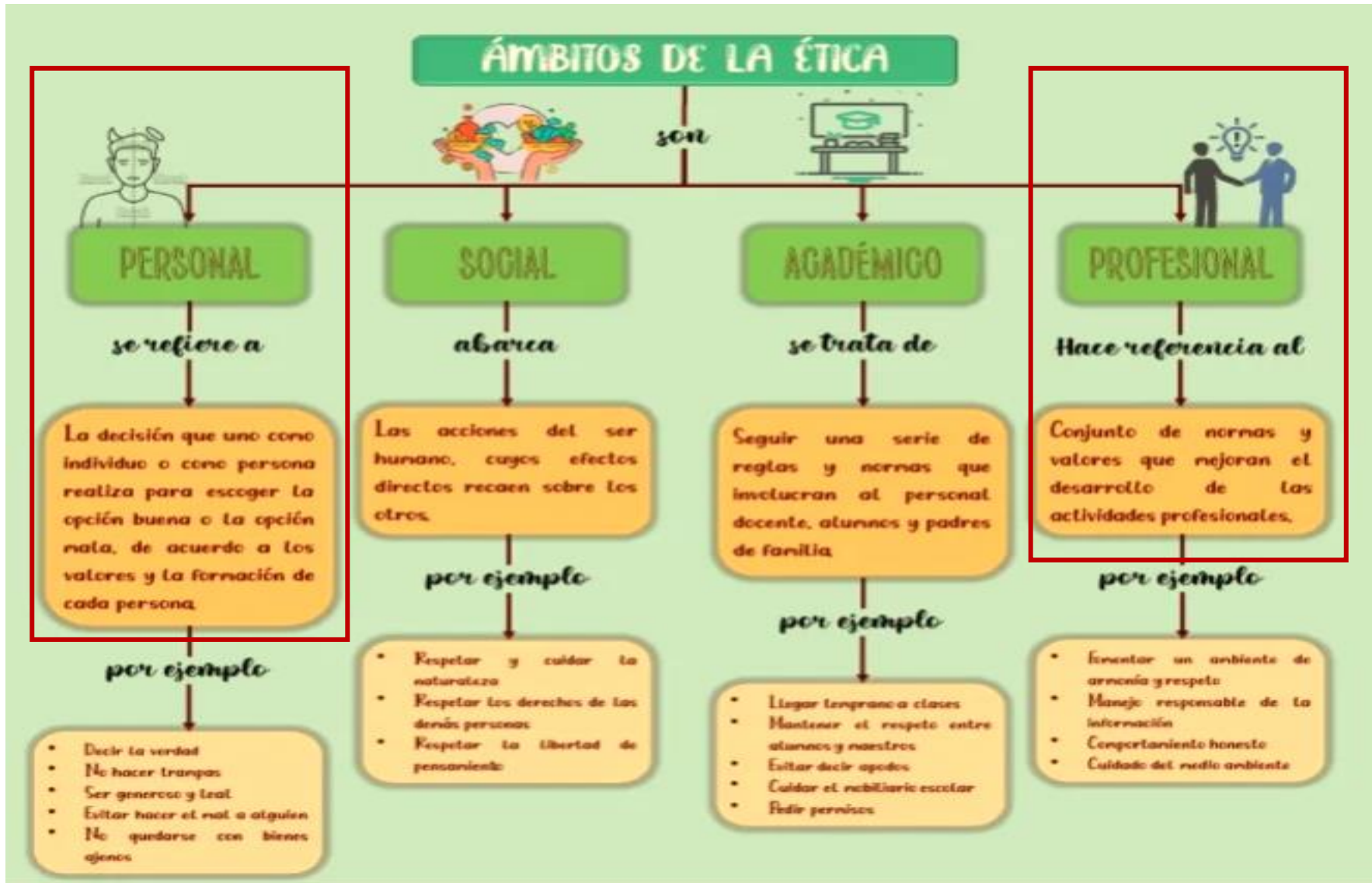
Aula Digital 2020  
Conferencia: Ética en la función pública  
Expositor: Dante Mendoza

Integridad Pública: Guía de Conceptos y aplicaciones.  
SIP-PCM (pág. 14)

Ética, corrupción y denuncia ciudadana (Defensoría del Pueblo)



# REFLEXIONES SOBRE ÉTICA



## REFLEXIONES SOBRE ÉTICA

### ¿ME DAS EJEMPLOS DE ÉTICA?



Ser honestos y transparentes con nuestros jefes

Pagar impuestos

Respetar los horarios de trabajo

No aceptar soborno

No hacer trampa

### ¿ME DAS EJEMPLOS NO ÉTICOS?



Evadir impuestos

Favorecer en la contratación de una empresa

Aceptar ofrecimientos a cambio de brindar información confidencial

Apropiarse de bienes ajenos

## ASPECTO CONCEPTUAL: INTEGRIDAD

Es una virtud que, implica mantener la coherencia entre lo que se siente, se dice y se hace.

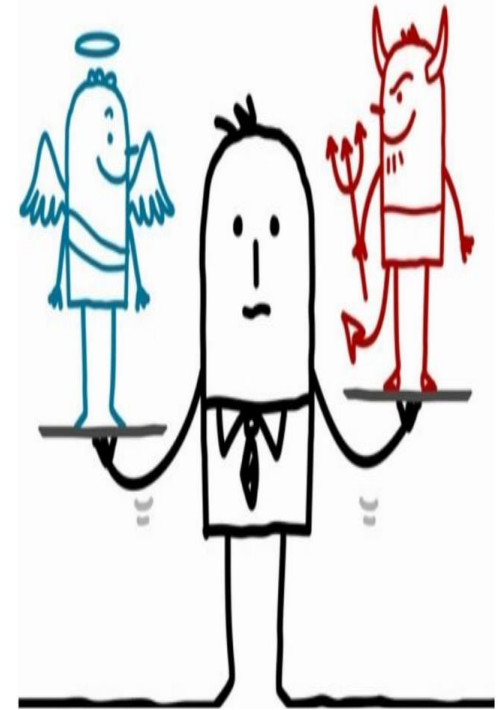
La integridad en las personas: compromiso y buena voluntad, cuando nadie nos está observando.



No deja lugar a un doble discurso

## Integridad

¿Cómo soy cuando nadie me ve?





# REFLEXIONES SOBRE INTEGRIDAD

¿Coherencia entre principios y prácticas?

1. Denunciar un hecho irregular, aunque involucre a un amigo.
2. Hacer uso distinto del dinero asignado a caja chica para temas personales, aunque luego decida repornerlo.



## ASPECTO CONCEPTUAL Y REFLEXIVO: FUNCIÓN PÚBLICA

### FUNCIÓN PÚBLICA

Es toda actividad temporal o permanente remunerada u honoraria, realizada por una persona en nombre o al servicio de las entidades de la administración pública, en cualquiera de sus niveles jerárquicos.



### FINALIDAD DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

1. El servicio a la ciudadanía orientado hacia el interés general dejando de lado cualquier interés particular.
2. La obtención de mayores niveles de eficiencia, en el servicio que se brinda a la ciudadanía, priorizando y optimizando el uso de los recursos públicos:
  - ✓ Produzcan un impacto positivo en las personas.
  - ✓ Contribuyan a fortalecer su legitimidad y confianza en la sociedad



# Integridad Pública

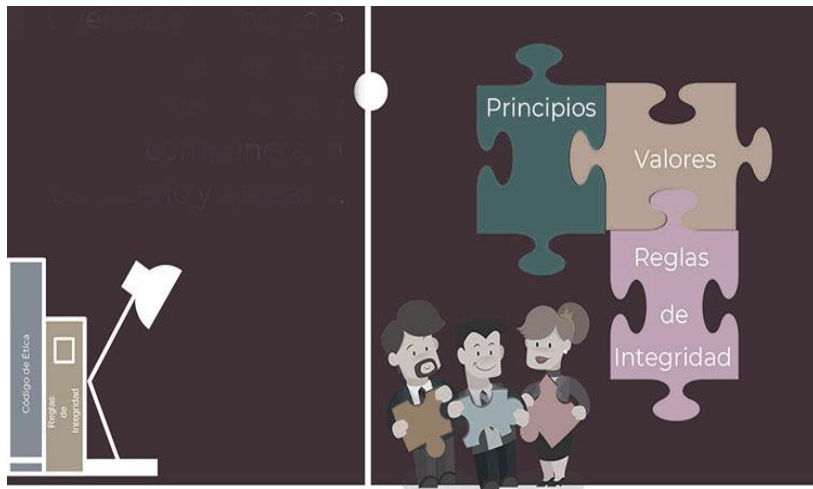
#SoyServidor  
SoyIntegridad



# LA ÉTICA E INTEGRIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA

## ÉTICA PÚBLICA

Son las relaciones que se producen entre personas, colectivos e instituciones, en la esfera pública, que se basan en criterios de justicia y de respeto por las normas convenidas socialmente



## INTEGRIDAD PÚBLICA

Actuación coherente con valores, principios y normas, que promueve y protege el desempeño ético de la función pública, de modo que los poderes y recursos confiados al Estado se dispongan hacia los fines que se destinaron, asegurando que el servicio público a la ciudadanía esté orientado al interés general.



Fuentes: Reglamento de la Ley del Código de Ética de la Función Pública (DS N° 033-2005-PCM)  
Ética, corrupción y denuncia ciudadana (Defensoría del Pueblo)

DIRECTIVA N° 002-2021-PCM/SIP, denominada "Lineamientos para Fortalecer una Cultura de Integridad en las Entidades del Sector Público"

# ÉTICA E INTEGRIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA: ALGUNAS SITUACIONES

Pongámonos en los siguientes casos, y opinemos

Ponte en el caso 1:



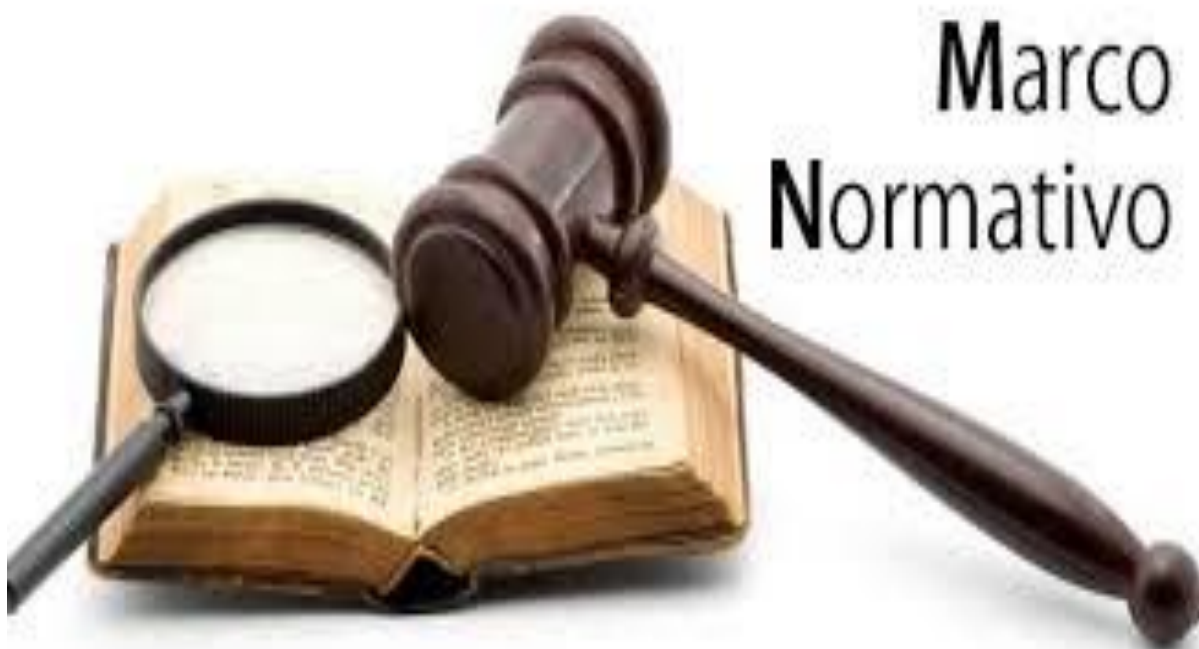
# ÉTICA E INTEGRIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA: ALGUNAS SITUACIONES

Pongámonos en los siguientes casos, y opinemos

Ponte en el caso 2:



## P2. MARCO NORMATIVO NACIONAL E INSTITUCIONAL



# Marco Normativo Nacional vinculado con el CONFLICTO DE INTERESES



**LEY N° 27815**  
**Ley del Código de Ética de la**  
**Función Pública**

**DEBER**

**PRINCIPIO**



**PROHIBICIÓN**



# PRINCIPIOS

1. Respeto
2. Probidad
3. Eficiencia
4. Idoneidad
5. Veracidad
6. Lealtad y Obediencia
7. Justicia y Equidad
8. Lealtad al Estado de Derecho



# DEBERES

1. Neutralidad
2. Transparencia
3. Discreción
4. Ejercicio adecuado del cargo
5. Uso adecuado de los bienes del Estado
6. Responsabilidad



# PROHIBICIONES

1. Mantener Intereses en Conflicto
2. Obtener ventajas indebidas
3. Realizar actividades de proselitismo político
4. Hacer mal uso de información privilegiada
5. Presionar, amenazar y/o acosar

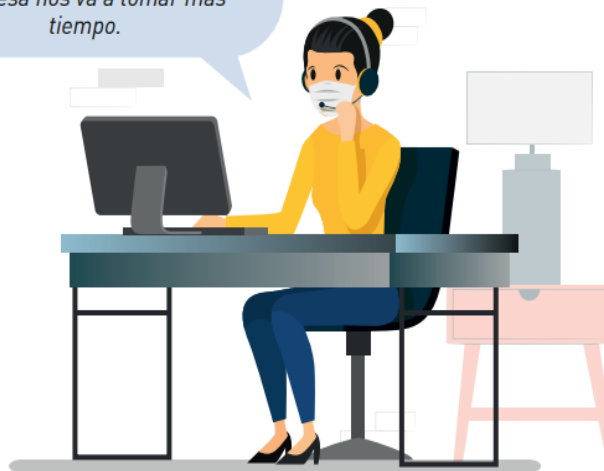


# EN PRÁCTICA DE PRINCIPIOS, DEBERES Y PROHIBICIONES EN EL EJERCICIO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Roberto se encuentra revisando los documentos presentados por la empresa AB, con la que se suscribirá un contrato directo para la adquisición de 50 laptops.



*Pero...Roberto... debemos considerar que esta empresa es de garantía y es una de las pocas que, a pesar de la coyuntura, ha mantenido sus precios y sobre todo, cuenta con la cantidad de equipos que necesitamos para entrega inmediata. Si contratamos a otra empresa nos va a tomar más tiempo.*



# EN PRÁCTICA PRINCIPIOS, DEBERES Y PROHIBICIONES EN EL EJERCICIO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



# Marco Normativo Institucional vinculado con el CONFLICTO DE INTERESES



## VALORES INSTITUCIONALES



**COMPROMISO**

**PROBIDAD**

**RESPECTO**

**TRANSPARENCIA**

**RESPONSABILIDAD CON EFECTIVIDAD**



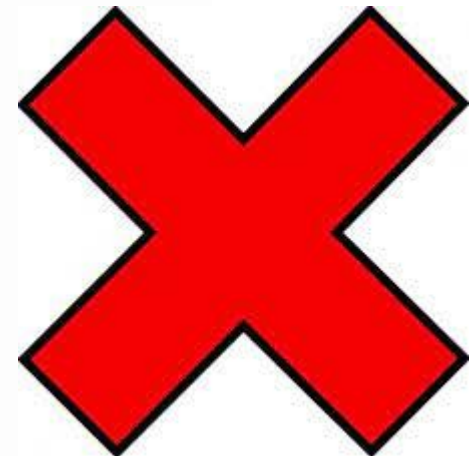
# ¿CUÁL ES EL VALOR INSTITUCIONAL QUE IMPLICA EVITAR SITUACIONES DE CONFLICTO DE INTERESES?





# CONFLICTO DE INTERESES (MITIGACIÓN Y PREVENCIÓN)

CONFLICTO DE INTERESES



# TEMÁTICA 2



**1**

**Aspectos conceptuales: Interés público, privado y conflicto de intereses**

**Acciones de mitigación de conflicto de intereses**

**2**

**Acciones de prevención de conflicto de intereses**

## OBJETIVOS DE LA TEMÀTICA 2

1

Interiorizar  
concepto sobre  
conflictos de  
intereses

### CONFLICTO DE INTERES



2

Conocer e  
interiorizar las  
medidas  
preventivas y de  
mitigación de  
conflicto de  
intereses

# Aspectos conceptuales: Interés público y privado

**INTERESES PÚBLICOS**

**INTERESES PRIVADOS**





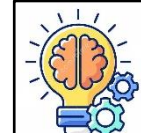
## Diccionario de la lengua española - Real Academia Española



Valor de algo



Inclinación del ánimo hacia  
un objeto, una persona,  
servicio



Conveniencia o beneficio en  
el orden moral o material.



## PÚBLICO

Es el **interés general** de la comunidad, que beneficia a todos y que constituye uno de los fines del Estado



## PRIVADO

Es el **interés particular**, ya sea personal, familiar, amical, económico, financiero, corporativo, político.



**¿El/la colaborador/a de una entidad de la administración pública, puede tener intereses privados/particulares?**



## INTERÉS PRIVADO/ PARTICULAR



Interés compartido por integrantes de una familia que, dado el vínculo que los une, tenderán a buscar el bienestar de sus miembros.

Interés de quienes participan en una empresa, de alcanzar resultados específicos, maximizar utilidades y dividendos económicos.

Interés institucional, asociado a los objetivos de aquellas personas que pertenecen a una misma institución para posicionarse en el espacio público con diversos fines.









Fuente: <https://www.youtube.com/watch?v=tJnX7v8-PsI&t=15s>

## CONFLICTO DE INTERESES: TOMA DE DECISIONES PÚBLICAS



“Los conflictos de intereses configuran una situación que puede afectar el buen juicio del servidor, poniendo en riesgo su integridad en la toma de una decisión pública”

- Secretaría de Integridad Pública -

¿Qué es un conflicto de intereses?

Intereses particulares de un servidor o servidora.

**colisionan**

Intereses públicos y el ejercicio de su función pública

## PREMISAS DE ACTUACIÓN

- a) No ejercer las atribuciones inherentes a su cargo o función, con el objeto de obtener ventajas para sí o para terceros.
- b) No privilegiar los intereses particulares.



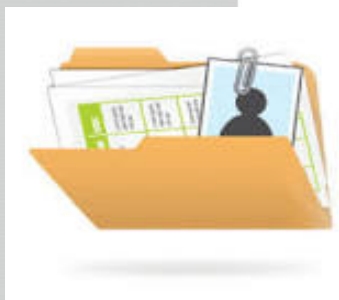
## ACCIONES DE MITIGACIÓN: ALGUNAS SITUACIONES

1



Soy miembro del comité de selección de personal en un proceso CAS, donde participaré realizando la entrevista personal, pero días antes de dicha evaluación tomé conocimiento que uno de los postulantes alquila un inmueble de mi propiedad.

2



Debo tramitar un expediente donde la parte involucrada está siendo representada por un abogado que resulta ser mi tío.

3



Debo emitir opinión o resolver una solicitud formulada por una entidad pública cuyo titular es mi compadre y con el cual mantengo en proyecto una concertación de negocio.

## ACCIONES DE MITIGACIÓN: ALGUNAS SITUACIONES

4



Fermo parte del comité de selección de una licitación pública para la contratación de bienes, en la cual está interviniendo como postora una empresa con la que mantuve en el pasado un litigio judicial.

5



Debo elaborar especificaciones técnicas para la adquisición de materiales de construcción, materiales que únicamente tienen 3 empresas en el Perú, sé que una de ellas tiene como dueño a “Z”, persona que me brinda servicios particulares, por lo que decide agregar como parte del requerimiento una característica innecesaria del bien, porque conoce que los materiales de las otras empresas no cuentan con dicha característica.

6



Debo evaluar si efectúo el cobro de penalidad por incumplimiento del servicio respecto del proveedor “Y”, con quien mantiene un proceso judicial por lesiones.



**Frente a las situaciones planteadas, ¿qué debe hacer un colaborador/a del MEF?**

## ACCIÓN DE MITIGACIÓN DE CONFLICTO DE INTERESES

Si el/la servidor/a del MEF identifica que se encuentra ante una situación que puede atentar contra la imparcialidad e independencia de sus funciones.

Rpta:

1. Formular ¿ABSTENCIÓN? “ANTE SU SUPERIOR JERÁRQUICO INMEDIATO”.

- Escrito razonado
- Plazo de 2 días hábiles siguientes de conocida la situación de conflicto de interés.





Rpta:

2. Debe ¿REPORTAR? dicha situación a la Oficina de Gestión de la Integridad.





**Si tomas conocimiento que otro servidor del MEF, se mantiene en una situación de conflicto de intereses, ¿qué debes hacer?**

## COMUNICACIÓN DE PRESUNTOS CONFLICTO DE INTERÉS DE TERCEROS

Si el/la servidor/a del MEF identifica que otro/a servidor/a del MEF se encuentra ante una situación de conflicto de interés.

Rpta: Tienes la obligación de comunicarlo a la Oficina de Gestión de la Integridad.



# CORRUPCIÓN

Súmate al **NO**

En el MEF garantizamos la **confidencialidad de las denuncias** por presuntos actos de corrupción, y la **identidad del denunciante**



Recuerda que **nuestros canales** de atención de denuncias son:

- ▶  Línea gratuita **0800-11569**
- ▶  **denuncias0800@mef.gob.pe**
- ▶  **www.gob.pe/mef**  
(Sección Denuncias de actos de corrupción)
- ▶  **Mesa de Partes del MEF**

Si deseas presentar una denuncia fuera de la institución, cuentas con la Plataforma Digital de Denuncias de la Secretaría de Integridad Pública de la PCM.

<https://denuncias.servicios.gob.pe/>

**RECUERDA**

La tramitación de toda denuncia es **gratuita**\*

También puedes denunciar un acto indebido de manera **anónima**.

# DECISIÓN INTEGRAL QUE GARANTIZA LA IMPARCIALIDAD Y EQUIDAD



Fuente: Plataforma Youtube ServirTV Perú

<https://www.youtube.com/watch?v=OvyJRVQ04Mk>



**Acción de prevención de  
conflicto de intereses**

## **DECLARACIÓN JURADA DE INTERESES**

La transparencia y conducta ética de todo funcionario y servidor público constituye la principal fortaleza del país y de cada entidad pública, es por ello la importancia de presentar la declaración jurada de intereses, que se constituye como una herramienta que promueve el control social, dado que permite transparentar los intereses de quienes ocupan cargos en el Estado con capacidad de decisión y manejo de recursos públicos.

La DJI es la declaración que realiza todo sujeto obligado sobre los ámbitos: personal, familiar, laboral, económico y/o financiero, a fin de evitar o gestionar oportunamente posibles conflictos de intereses, resguardando la transparencia, independencia y objetividad en el ejercicio de sus actividades o funciones.

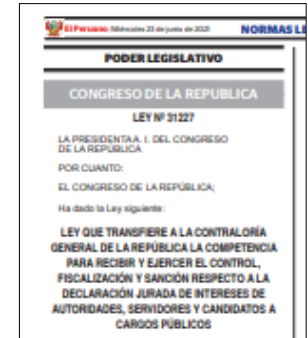
# DJI: CONCEPTO Y BASE LEGAL

Mediante **Ley N° 31227** (junio de 2021) se transfiere a la Contraloría General de la República (**CGR**) la competencia para recibir y ejercer el control, fiscalización y sanción respecto a la **declaración jurada de intereses** de autoridades, servidores y candidatos a cargos públicos.

Esta Ley deroga el **Decreto de Urgencia N° 020-2019**, que establecía la obligatoriedad de la presentación de la DJI a través de una plataforma administrada por la PCM.

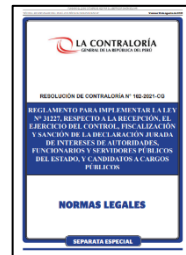


antes PCM



ahora CGR

Mediante el **Reglamento de la Ley N° 31227**, aprobado mediante Resolución de Contraloría N° 158-2021-CG (11.ago.2021) y publicado mediante Resolución de Contraloría N° 162-2021-CG (13.ago.2021), se regula la recepción, el ejercicio de control, fiscalización y sanción respecto de la DJI. Este reglamento ha sido modificado mediante RC N° 291-2023-CG (04.ago.2023)



Reglamento



Modificatoria

Mediante Resolución de Contraloría N° 219-2021-CG (07.oct.2021), se aprueba la Directiva N° 009-2021-CG/GDJ, la cual emite disposiciones generales y complementarias para la presentación y archivo de la DJI.



Directiva



## SUJETOS OBLIGADOS DEL MEF

En el marco de la Ley 31227, los sujetos obligados a presentar la DJI, son aquellas autoridades, funcionarios y servidores públicos, que para el caso del MEF son:

- Ministros y viceministros.
- Procuradores públicos y quienes ejerzan la representación judicial del Estado.
- Miembros del Tribunal Fiscal.
- Secretaria General, directores generales, directores, jefes de oficinas, coordinadores, asesores y Secretaría Técnica del ST PAD.
- Asesores, consejeros y consultores de la Alta Dirección.
- Asesores, consejeros y consultores cuya retribución económica se financia por UTP FAG u otros fondos similares, así como aquellos que provengan de cooperación técnica y financiera.
- Miembros de comités de selección.
- Servidores del OEC, que intervienen en alguna fase de contratación.
- Quienes fiscalizan o disponen de recursos o bienes.
- Integrantes de la OII.



## OPORTUNIDADES DE PRESENTACIÓN DE LA DJI

La DJI se presenta en las siguientes oportunidades:

- **Al inicio:** Dentro de los quince (15) días hábiles de haber sido elegido/a, nombrado/a, designado/a, contratado/a o similares.
- **Periódica:**
  - Durante los primeros quince (15) días hábiles, después de los doce (12) meses de ejercida la labor (los 12 meses se cuentan a partir del inicio de la labor, no necesariamente a partir de la presentación de la DJI de inicio).
  - En caso se produzca un hecho relevante que deba ser informado (cada nueva responsabilidad o vínculo asumido).
- **Al cese:** Dentro de los quince (15) días hábiles de haberse extinguido el vínculo laboral o contractual.

The image shows three overlapping forms for the Declaration of Job Information (DJI). The forms are titled 'Formulario Único de Declaración Jurada de Información Laboral' and are issued by the 'Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología'. The forms contain various fields for personal data, job details, and a declaration of truthfulness. A large grey arrow points from the forms towards the text on the right.

# VERIFICACIÓN DE LA PRESENTACIÓN DE LA DJI

Buscador público de DJI de la CGR: <https://appdji.contraloria.gob.pe/DJIC/Login2.aspx>

**LA CONTRALORÍA** Declaraciones Juradas de Intereses

### Ingreso al sistema

Bienvenidos/os al sistema de Declaraciones Juradas para la Gestión de Conflicto de Intereses dirigido a funcionarias/os, servidoras/es públicas/os y candidatas/os a cargos públicos

DNI:

DOCUMENTO

CONTRASEÑA

¿Olvidó su contraseña? [Click aquí](#)

CODIGO DE VERIFICACIÓN

Escriba el texto mostrado en imagen

**INGRESAR**

**PÚBLICO EN GENERAL**

- Accede a las Declaraciones Juradas de Intereses **Buscar Declaración Jurada de Intereses**
- Conoce a los familiares declarados **Buscar familiares**

**FUNCIONARIAS/OS, SERVIDORAS/ES PÚBLICAS/OS Y CANDIDATAS/OS A CARGOS PÚBLICOS**

- Información importante para candidatas y candidatos ERM 2022 **Descargar material informativo**
- Conoce paso a paso cómo ingresar tu Declaración Jurada de Intereses **Ver instructivo**

**Consultas declaraciones juradas en línea:**

330 3000 - Anexos: 1350 - 1351 - 1352 - 1353 - 1284 - 1283 - 1278 - 1277 - 1276 - 1269 - 1268  
Horario de atención: De lunes a viernes de 8:30 am a 5:00 pm [pnc.consultasdji@contraloria.gob.pe](mailto:atenciones@pnc.consultasdji@contraloria.gob.pe)

**Accede a las Declaraciones Juradas de Intereses**

**Buscar Declaración Jurada de Intereses**

# VERIFICACIÓN DE LA PRESENTACIÓN DE LA DJI

Buscador público de DJI de la CGR: <https://appdji.contraloria.gob.pe/DJIC/Login2.aspx>

The screenshot shows the 'Buscador de Declaraciones Juradas' interface. At the top, there is a red banner with the text: 'Ingrese el nombre del declarante y haga click en Buscar. Una vez mostrados los resultados, seleccione las declaraciones y haga click en el botón Descargar (ver más información):'. Below this, there are three input fields: 'Rol:' with a dropdown menu showing 'DECLARANTE', 'Apellidos:' with the text 'SARMIENTO TAMAYO', and 'Nombres:' with the text 'JESUS ENRIQUE'. To the right of these fields is a blue 'Buscar' button. Below the search fields, there is a section titled 'RELACIÓN DE 4 DECLARANTES' with a search bar containing 'L M Y N' and a 'Descargar' button. Below the search bar is a table with columns 'Entidad', 'Oportunidad', and 'Ejercicio'. The table contains four rows of data. At the bottom of the table, there is a pagination bar showing 'Página 1 de 1' and a '50' dropdown menu.

Entidad	Oportunidad	Ejercicio
<input type="checkbox"/> SARMIENTO TAMAYO JESUS ENRIQUE (4 declaracion(es) jurada(s))		
<input type="checkbox"/> CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA - CGR	AL INICIO	2018
<input type="checkbox"/> MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS	AL INICIO	2021
<input type="checkbox"/> CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA - CGR	AL CESAR	2019
<input type="checkbox"/> MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS	PERIODICA	2021

1. Seleccionar "Declarante".
2. Ingresar apellidos y nombres.
3. Presionar "Buscar".
4. Verificar resultado de búsqueda

## INFRACCIONES REFERIDAS A LA PRESENTACIÓN DE LA DJI

Gracias al control social, se pueden determinar infracciones tipificadas en la Ley N° 31227 y en su Reglamento, como son:

- **DJI no presentada**, es aquella que no ha sido presentada por el sujeto obligado, de acuerdo a los criterios establecidos en el artículo 3 de la Ley y 8 de su Reglamento.
- **DJI con información falsa o inexacta**, es aquella que contiene información general contraria a la verdad y al principio de presunción de veracidad, con la intención de simular, suponer o alterar la real situación del sujeto obligado.
- **DJI incompleta**, cuando esta presenta datos parciales en la información registrada por el sujeto obligado e impide identificar su real situación.

¡ En el MEF mantenemos una posición destacada en el cumplimiento de la presentación de DJI !



## ROL DE LA OII

### **Por Ley:**

- Asesora a la máxima autoridad administrativa para la identificación de los sujetos obligados.
- Realiza el seguimiento al registro y actualización de la información que realiza la máxima autoridad administrativa de la entidad respecto a los obligados a declarar.
- De identificar que se ha omitido el registro de algún obligado en el SIDJI comunicará dicha situación a la máxima autoridad administrativa para que adopte acciones inmediatas y al OCI de la entidad para efectos de su verificación.
- Tendrá acceso al SIDJI, respecto a la información que requiera para efectos de las actividades mencionadas.

### **Por ROF:**

- Efectuar el requerimiento y seguimiento de la presentación de la DJI.

## ROL DE LA OII



Si bien corresponde a la CGR absolver cualquier consulta sobre la presentación de la DJI (Primera Disposición Complementaria Final del Reglamento de la Ley N° 31227), los servidores del MEF pueden hacer llegar sus inquietudes escribiendo al siguiente correo: [dji@mef.gob.pe](mailto:dji@mef.gob.pe).



Fuente: Transparencia Perú (Gestión de Intereses #ServirConIntegridad)



# FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA DE LA ÈTICA E INTEGRIDAD EN EL MEF



## Boletín "SOMOS INTEGRIDAD"

Instrumento de alcance institucional para difundir la temática de integridad en un lenguaje coloquial que coadyuve al fortalecimiento de la cultura de integridad.

La estructura del boletín: i) Reflexiones, ii) Dilemas éticos (formato historietas), iii) Instrumentos institucionales en materia de integridad, iv) Novedades sobre la gestión de integridad, v) Integridad en familia (crucigramas, pupiletras, otros).

# Portal web institucional:

[www.gob.pe/mef](http://www.gob.pe/mef)

The screenshot shows the homepage of the MEF website. At the top, there is a navigation bar with the 'gob.pe' logo and a breadcrumb trail: Inicio > El Estado > MEF. Below this is a menu with 'Inicio', 'Áreas temáticas', 'Trámites y servicios', 'Normas y documentos', and 'Noticias'. The main content area is titled 'Enlaces de interés' and is divided into three columns: 'Atención al usuario', 'Contrataciones', and 'Otros enlaces'. In the 'Otros enlaces' column, the link 'Modelo de Integridad - MEF' is circled in red.

Inicio > El Estado > MEF

Inicio | Áreas temáticas | Trámites y servicios | Normas y documentos | Noticias

### Enlaces de interés

**Atención al usuario:**

- Versión anterior de la página web
- Portal de Transparencia de la Administración Financiera
- Solicitud de Acceso a la Información Pública
- Libro de Reclamaciones
- F formularios de consultas y sugerencias
- F formulario de Quejas
- Denuncias de actos de corrupción
- CONNECTAMEF
- Equipo Especializado de Seguimiento

**Contrataciones:**

- Procesos de Contrataciones
- Modificaciones al Plan Anual de Contrataciones
- Plan Anual de Contrataciones
- Cuadro Multianual de necesidades
- Modificaciones al Cuadro Multianual de Necesidades

**Otros enlaces:**

- Modelo de Integridad - MEF
- Sistema de Control Interno del MEF
- Comunicado de Fondos de Bienestar

The screenshot shows the 'Temática de Integridad' page. On the left is a vertical navigation menu with items like 'Temática de Integridad', 'Directorio de Integridad - MEF', 'Instrumentos de Integridad', 'Denuncias de actos de corrupción', 'Declaraciones Juradas de Interés', 'Gestión de Riesgos', 'Sistema de Control Interno (SCI) del MEF', 'Materiales de Sensibilización y Capacitación', 'Preguntas Frecuentes', 'Modelo de Integridad', 'Glosario de términos', 'Evaluaciones', 'Novedades', and 'Enlaces en materia de Integridad'. The 'Instrumentos de Integridad' and 'Materiales de Sensibilización y Capacitación' items are circled in red. A red arrow points from the 'Novedades' item to the text 'Accede a los Boletines "Somos Integridad"'. The main content area on the right is titled 'Temática de Integridad' and contains a paragraph of text.

## Temática de Integridad

Este espacio contiene información sobre las instancias encargadas del Modelo de Integridad en el MEF, la normativa general e institucional en materia de integridad, riesgos y anticorrupción. También podrás conocer los canales de denuncias por actos de corrupción. Además, puedes acceder a material de orientación para los sujetos obligados a presentar su declaración jurada de intereses. Asimismo, podrás conocer como se viene implementando el SCI en el MEF, el contenido de capacitaciones realizadas en materia de integridad y material de sensibilización al personal del MEF vía comunicaciones masivas internas.

**Accede a los Boletines "Somos Integridad"**



PERÚ

Ministerio  
de Economía y Finanzas



BICENTENARIO  
PERÚ  
2024

# GRACIAS